



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

**DECRETO ALCALDICIO N° 826
LITUECHE, 09 de julio de 2020**

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de comprar buzos de protección sanitaria para la ejecución del Programa Odontológico integral año 2020.
- El Programa Odontológico integral, establecido en el convenio entre el Servicio de Salud O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche año 2020.
- La resolución exenta n° 1136 de fecha 31 de marzo de 2020 que aprueba dicho convenio.
- La aprobación del Concejo Municipal en sesión Ordinaria N° 119 de fecha 11 de marzo de 2020, numero de acuerdo 044/2020.
- El Decreto Alcaldicio N° 659 de fecha 01 de junio de 2020 que aprueba el convenio.
- Que esto es necesario para mantener la continuidad del servicio.
- El decreto n° 680 de fecha 04 de junio de 2020 que llamo a licitación para compra de EPP Programa Odontológico Integral año 2020.
- La Orden de Compra n° 580075-118-SE20 la que fue rechazada por el proveedor por la razón de no tener stock disponible.
- Que, dicha adquisición se realizara a través del Sistema de Compras y Contratación Pública por catálogo Electrónico.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis. El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de diciembre del 2016 que lo designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, Ley N° 19.378. y el Decreto 597 del 09 de mayo de 2018, que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" y sus posteriores Decretos modificatorios.

DECRETO:

- 1.- **Autorizase** la compra de buzos de protección sanitaria para la ejecución del Programa Odontológico Integral año 2020 dependiente de la Dirección de Salud Municipal, a través del Catálogo Electrónico del Portal Mercado público.
- 2.- **Gírese Orden de compra al siguiente proveedor:**

PROVEEDORES	RUT	VALOR IVA INCLUIDO
COMERCIALIZADORA ORLANDO ANTONIO	76.124.037-4	\$ 1.120.239

TOTAL, IVA INCLUIDO \$ 1.120.239

- 3.- **Impútese el gasto al presupuesto del Programa Odontológico Integral año 2020.**

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden SR. Alcalde"**



**LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal**



**CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal**



**CSM/LUS/RPV/GRV/vmy
Distribución
Archivo de Partes
DISAM**